



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

5024

Apertura del plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y observaciones en cuanto a la Cuenta General del año 2016

La Comisión especial de Cuentas del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2018 informó favorablemente la Cuenta General del año 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se abre el plazo de 15 días más para la presentación de las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Mancor de la Vall, 11 de mayo de 2018

El Alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell

